



Cédille. Revista de Estudios Franceses

E-ISSN: 1699-4949

revista.cedille@gmail.com

Asociación de Francesistas de la Universidad

Española

España

Banegas Saorín, Mercedes

¿Qué perspectivas para las lenguas regionales de Francia?

Cédille. Revista de Estudios Franceses, núm. 10, enero-junio, 2014, pp. 35-61

Asociación de Francesistas de la Universidad Española

Tenerife, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80831055017>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

¿Qué perspectivas para las lenguas regionales de Francia?

Mercedes Banegas Saorín

Université de Valenciennes

mercedes.banegassaorin@univ-valenciennes.fr

Résumé

Nous étudions, dans ce travail, la situation de langues en contact en France et les politiques linguistiques qui ont été menées depuis que le français a été institué langue officielle du pays, afin de déterminer les perspectives de reconnaissance nationale qui existent pour les autres langues, encore sans statut officiel. Le traitement exclusivement national qu'elles ont reçu jusqu'à la fin du XX^e siècle se heurte aujourd'hui à la position de défense et de protection des langues régionales de l'Union Européenne. Nous analyserons les deux approches, nationale et européenne, avant de conclure en termes d'attentes pour ces langues minoritaires.

Mots-clé : plurilinguisme; défense et protection des langues régionales; statut officiel.

Abstract

We study in this work the situation of the languages which are in contact in France and the language politics applied since French was established as the official language of the country, in order to determinate the perspectives of national recognition that exist for the other languages which still without official statute. The exclusive national treatment they have received until the end of the twentieth century faces nowadays the defense and protection position of the regional languages in the European Union. We are going to analyze both, national and European ones, before concluding in terms of expectations for these minority languages.

Key words: multilingualism; defense and protection of regional languages; legal status.

0. Introducción

La trayectoria de las lenguas habladas en Francia es paralela a la historia de la lengua francesa, única lengua oficial del Estado-nación. Si hoy día se puede hablar de francofonía es porque, desde su primera huella escrita como lengua en el siglo IX en los *Serments de Strasburg*¹, la lengua francesa ha conocido una expansión por Europa y

* Artículo recibido el 25/07/2013, evaluado el 11/11/2013, aceptado el 17/04/2014.

¹ Los *Serments de Strasburg* (*Sacramenta Argentariae*) fueron prestados el 14 de febrero de 842 por Carlos el Calvo y Luis el Germánico, nietos del emperador Carlomagno, prestándose ayuda mutua. Ambos estaban en guerra contra su hermano mayor, Lotario. Cada monarca pronunció su juramento

fuerza de Europa que se remonta a las Cruzadas. Entre los siglos XII y XIX el francés adquiere una importancia internacional que aumenta en proporción al retroceso del latín: de todos es sabido que a mediados del siglo XVIII se habla francés en todas las cortes europeas, se utiliza para las relaciones diplomáticas y es estudiado en todas las familias burguesas. En el interior de las fronteras políticas del Estado, su progreso ininterrumpido ha ido en detrimento de las otras lenguas habladas en el territorio.

Francia es uno de los países europeos que ofrecen una mayor diversidad lingüística: están representadas tres ramas de la familia indoeuropea (celta, germánica y románica) con, al menos cinco grupos dentro de la familia románica (idiomas y dialectos de oïl, lenguas de oc, corso, catalán, provenzal) y también una lengua no indoeuropea: el vasco). A estas hay que añadir las lenguas habladas en las comunidades de ultramar (Martinica, Guyana, La Reunión, Polinesia Francesa, Nueva Caledonia, Mayotte, San Pedro y Miquelón, Wallis y Futuna).

Según el informe de 1999 del lingüista Bernard Cerquiglini, en Francia metropolitana serían 24 las lenguas regionales habladas. Pero estas lenguas no gozan de estatuto oficial en su totalidad. Son reconocidas actualmente por la administración francesa: el tahitiano, algunas lenguas kanak² y el criollo en los territorios de ultramar, así como el corso, el catalán, el occitano, el bretón, el galó³, el vasco y el alsaciano⁴ en Francia metropolitana. Otras lenguas carecen de estatuto y de reconocimientos oficiales como el luxemburgoés, las lenguas norteñas («langues d'oïl»: picardo, champañés, loreno, borgoñón, etc.), el fráncico meridional, el romaní. Entre estos idiomas y dialectos, varios están en vía muy avanzada de extinción, como la mayoría de las lenguas

en la lengua del otro: en una lengua romance hablada, antepasado del francés, y en *teudisca lingua*, antepasado del alemán; así se hacían comprender por el pueblo, para quien el latín ya no era inteligible.

² El tahitiano es hablado en la Polinesia francesa; las lenguas kanak son, con el francés, lenguas de enseñanza y de cultura en Nueva Caledonia. La lengua yeniche (en alemán Jenische Sprache) es el sociolecto de algunos grupos marginados que lleva una vida seminómada en Alemania y los países vecinos; su origen aún no ha sido determinado en términos sociales y étnicos; solo han sido reconocidos en Suiza como minoría nacional.

³ El galó, como todas lenguas regionales de Francia, no tiene ningún carácter oficial. Sin embargo, desde la modificación de la Constitución en 2008, el galó es reconocido como perteneciente al patrimonio de Francia, ya que el artículo 75-1 dispone que «las lenguas regionales pertenecen al patrimonio de Francia». Por otro lado, el galó es la única lengua de oïl reconocida como «lengua regional» por el Ministerio de Educación nacional, al no ser enseñadas las otras en la escuela (cf. *Légifrance*, 24 juillet 2008).

⁴ No hay unanimidad sobre la apelación de las lenguas habladas en Alsacia y en Moselle. Su denominación es delicada: Jean Sibille (2000: 25-26) enumera: el alemán de Alsacia y de Moselle, dialectos alemanes de Alsacia y de Mosela, fráncico, alemánico, alsaciano de Moselle, alsaciano, lengua de Moselle; la nomenclatura «lenguas regionales de Alsacia y de Moselle» permite englobar en una única denominación, los dialectos y el alemán estándar.

norteñas, hablas de transición occitano-ligures, una veintena de lenguas kanak y las lenguas amerindias de Guyana.

Un enfoque cronológico de la cuestión mostrará las políticas lingüísticas que se han sucedido desde que el francés fue instaurado como lengua oficial de la nación, con el fin de determinar las perspectivas de reconocimiento nacional que existen para las lenguas aún no reconocidas y el peso actual ejercido por la Unión Europea.

1. Enfoque nacional

1.1. Lenguas y culturas sin reconocimiento oficial

Para las lenguas de la metrópoli, con una antigüedad comparable a la del francés, es el siglo XVI el que marca su devenir actual, ya que durante el Renacimiento las lenguas europeas en general adquieren un estatuto de lengua de cultura y de lengua oficial, pudiendo igualar al latín, al griego y al hebreo, lenguas de cultura por excelencia hasta entonces.

El punto de partida legal para las lenguas de Francia será la *Ordonnance de Villers-Cotterêts*, promulgada en 1539 por Francisco I. Dicha ley conferirá al francés el estatuto de lengua oficial del derecho y de la administración. En un momento en que el 99 % de los franceses no hablaba francés, sino su lengua regional (el francés era hablado solo en París y entre las clases aristocráticas), cabe afirmar que esta medida no fue dirigida contra las hablas locales, sino contra el latín de la Iglesia para reforzar el poder de la Monarquía⁵.

En el siglo siguiente, el prestigio del francés se solidificó gracias al trabajo normativo y de depuración de la lengua, apoyado por el poder, con la creación de la Académie française por el cardenal Richelieu en 1635 y su primer diccionario en 1694 (Brunot, 1922: t. V, 84-88). Fue también esencial el mecenazgo real bajo el reinado de Luis XIV, quien protegió a las figuras artísticas que contribuyeron al apogeo histórico del clasicismo francés, tales como Molière, Racine, Boileau, junto con otros

⁵ L'Assemblée Nationale conserva en sus archivos las *Ordonnances Royales Nouvelles* de agosto de 1539. La nº 111 dice así: «CXI. Et pour ce que telles choses sont souvent effoies advenues sur l'intelligence des motz latins contenuez esdictz arrestz, nous voulons que doresenavant tous arretz ensemble toutes autres procédures, soyent de noz cours souveraines ou autres subalternes et inférieures, soyent de registres, enquêtes, contractz, commissions, sentences, testamens et autres quelzconques actes et exploictz de justice, ou qui en dépendent, soyent prononcez, enregistrez et délivrez aux parties en language maternel françois, et non autrement.» (consultable en <http://www.assemblee-nationale.fr/histoire/villers-cotterets.asp> y en el portal *Légifrance* («Service public de la diffusion du droit»): <http://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?dateTexte=20110726&cidTexte=LEGITEXT000006070939>). Por su parte, P. Cohen (2003: 19-69) explica las dos interpretaciones divergentes que fueron dadas a dicha *Ordonnance*, por el lector real Petrus Ramus y por el jurista Pardoux Du Prat. Según el primero, Francisco I impuso la ley de aprender la lengua del monarca como símbolo del poder real. Para el jurista, en cambio, la medida fue un acto de equidad, pues pretendía ante todo que los documentos legales fueran entendidos por el vulgo.

escritores más independientes como La Fontaine, Blaise Pascal, La Bruyère, Saint-Simon.

El estado monárquico ha desempeñado un papel en la destrucción de las culturas periféricas, con la imposición sistemática del francés en los actos públicos. Los edictos que siguen a la anexión de las nuevas provincias conquistadas exigen todos, a partir de mediados del siglo XVII, el empleo exclusivo de la lengua francesa⁶. El rey Luis XIV prohíbe la lengua catalana en su edicto del 2 de abril de 1700 en los territorios que nombró «la provincia extranjera de Rosellón» (departamento francés de los Pirineos Orientales): «L'usage du catalan répugne et [...] est contraire à l'honneur de la nation française».

Paradójicamente, como el estado real legisló tardíamente sobre la lengua, el uso del francés en los actos públicos (bautismos, matrimonios, defunciones, juicios) admitía el empleo de las hablas locales, ya que iba dirigido contra el latín. Así, en 1672, el intendente de Languedoc, (trece años después de la anexión del Rosellón), alentó la creación de «pequeñas escuelas» en Perpiñán, donde los niños de ambos sexos pudieran ser instruidos tanto en lengua francesa como con la del país con el fin de que insensiblemente las lenguas fueran hechas comunes y recíprocas⁷. Según Ferdinand Brunot (1922: t. V, 32-49) esta instrucción propia del Antiguo Régimen servía ante todo para aprender el catolicismo; de hecho, el personal docente era contratado a menudo con un simple permiso de la autoridad eclesiástica, con lo que no poseía una verdadera instrucción básica de la escritura y la lectura.

De manera que la lengua francesa hablada por la élite todavía era prácticamente ignorada por el pueblo. De hecho, lo que contaba para la realeza no era tanto que sus súbditos hablaran francés como hacerse entender: las masas no tenían acceso a la cultura escrita, por falta de una política escolar que erradicara el elevado índice de analfabetismo de la población, igualable al resto de Europa; por consiguiente, tenía puesta la mirada en las élites, eliminando cualquier particularismo cultural que pudiera generar un autonomismo contraproducente para la centralización (*cf.* De Certeau, Julia y Revel, 2002).

⁶ «Depuis des grandes ordonnances du XVI^e siècle, le français était la langue judiciaire du royaume. Théoriquement, les officiers de judicature, du plus petit au plus grand, ne devaient point en employer d'autres. D'après une ordonnance de Louis XIII de janvier 1629 (Code Michaud, art. 27) la prescription avait été étendue aux tribunaux ecclésiastiques» (Brunot, 1922: T. V, 89). Cf. también De Certeau, Julia y Revel (2002: 11).

⁷ En *La diffusion du français à Perpignan*, Philippe Torreilles (1914: 5) cita una carta del intendente Carlier, que muestra el esfuerzo realizado en el Rosellón respecto a la elección de la lengua de enseñanza: «Comme il n'y a rien qui entretienne l'union et l'amitié entre les peuples des différentes nations que la conformité du langage, [...] Sa Majesté a ordonné l'établissement de petites écoles dans la ville de Perpignan où les enfants de l'un et l'autre sexe puissent être instruits [...] tant en langue française qu'en celle du pays et même en l'écriture desdites deux langues» (*apud* De Certeau, Julia y Revel, 2002: 357). Ver también Brunot (1922, t. V: 32-sq.), Laguet (1971) y Chanet (1996).

La política de unidad de la nación francesa, iniciada bajo el Antiguo Régimen, se refuerza con la Revolución francesa: a partir de este evento, y hasta la primera mitad del siglo XX, el intervencionismo del Estado en materia lingüística será dirigido deliberadamente contra las lenguas regionales, como lo indica el decreto del *30 Vendémiaire an II* (17 de noviembre de 1794) que preconiza la enseñanza en francés y no en lengua vernácula, salvo en caso de necesidad: «Dans toutes les parties de la République, l'instruction ne se fait qu'en langue française; l'idiome du pays ne pourra être employé que comme un moyen auxiliaire».

En efecto, la Revolución se vio enfrentada al problema lingüístico, ya que, al fundar un orden social y político nuevo, pretendía suscitar la adhesión nacional.

La lengua nacional tiene, desde su primera huella escrita, un poder unitario. Ahora bien, en el siglo IX la *persona real* de derecho divino tiene una lengua distinta; no, en cambio, sus súbditos, analfabetos en su mayoría, mientras que la Revolución instaura la soberanía lingüística de los ciudadanos, los representantes de la *persona moral* de la nación⁸.

¿Qué hacer, entonces, con las lenguas de los ciudadanos no francófonos durante la Revolución? El artículo XI de la *Déclaration des droits de l'homme et du citoyen* de 1789 prevé la libre comunicación de los ciudadanos con el Estado y de los ciudadanos entre sí⁹. En este sentido, las lenguas regionales, «idiomas» o «patois» considerados como secuelas del Antiguo Régimen, constituyen un obstáculo a este principio, que es garantizado solo con la lengua republicana, «universal» en la Convención jacobina. Las lenguas regionales contribuirán a la puesta en práctica de dicho principio solo como lenguas «auxiliares» en la enseñanza del francés y de la gramática.

Al principio se estableció una diferencia entre las regiones que hablaban lenguas («des idiomes»: bretón, alemán –del alto y bajo Rin–, italiano –de Córcega– y vasco), y aquellas que hablaban dialectos («des patois»). Las primeras, ajenas al francés, eran consideradas más contrarias a la propagación del nuevo orden que las segundas, percibidas como una degeneración del francés. Pero Henri Grégoire (l'abbé Grégoire), obispo constitucional de Blois y líder revolucionario, realizó más tarde un

⁸ Renée Balibar (1987) separa estos dos momentos claves en la institucionalización del francés: el siglo IX y la Revolución. El primero va ligado a su alejamiento y a su diferenciación del latín, plasmado en los *Juramentos de Estrasburgo*. El segundo se efectúa durante la Revolución francesa. Lo que cambia entre los dos momentos es la fuente de la autoridad, como hemos dicho. La historiadora hace hincapié en la idea de que las Naciones-Estado fueron legitimadas gracias a este colingüismo inicial.

⁹ Los representantes del pueblo francés, reunidos en Asamblea nacional, declaran en el artículo X: «La libre communication des pensées et des opinions est un des droits les plus précieux de l'Homme; tout Citoyen peut donc parler, écrire, imprimer librement, sauf à répondre de l'abus de cette liberté, dans les cas déterminés par la Loi» (accesible en <http://www.assemblee-nationale.fr/histoire/dudh/1789.asp> y en <http://www.legifrance.gouv.fr/Droit-francais/Constitution/Declaration-des-Droits-de-l-Homme-et-du-Citoyen-de-1789>).

cuestionario de observación de los «patois»¹⁰ y las costumbres de la gente del campo que envió a los notables y a los curas de provincia en 1790. Las preguntas muestran claramente una política de erradicación de las hablas locales; como la nº 29: «Quelle serait l'importance religieuse et politique de détruire entièrement ce patois?».

Para el abbé Grégoire, la lengua está subordinada a la Nación y constituye no solo un símbolo de patriotismo en el nuevo sistema político, sino también un caso de civismo, de civismo lingüístico:

[...] La langue française étant la langue universelle de la République, ce serait rendre un mauvais service aux citoyens que de les entretenir dans l'usage d'un baragouin barbare et de ne pas les encourager par tous les moyens à se servir du langage national [...] (*apud* De Cerneau, Julia y Revel, 2002: 171).

Desconocer la lengua es una infracción. Además, Grégoire plantea la problemática en términos de defensa nacional, que quedaría debilitada por una realidad opuesta: la pluralidad de idiomas dentro de las fronteras y el mejor conocimiento del francés fuera de ellas:

Mais cet idiome, admis dans les transactions politiques, usité dans plusieurs villes d'Allemagne, d'Italie, des Pays-Bas, dans une partie du pays de Liège, du Luxembourg, de la Suisse, même dans le Canada et sur les bords du Mississippi, par quelle fatalité est-il encore ignoré d'une très grande partie des Français?

Las respuestas a esta encuesta no fueron elaboradas por sociólogos ni lingüistas, sino por una red de sociedades revolucionarias que estaba construyendo un saber

¹⁰ Aunque actualmente *langue* e *idiome* son términos sinónimos (sistema lingüístico con fronteras naturales), no era así hace tres siglos. El término *idiome* hacía alusión tanto a la lengua de una comunidad, nación o pueblo como a un uso lingüístico, regional o social desligado de las divisiones políticas de una nación. Es esta la acepción tomada por el abbé Grégoire. El *Trésor de la langue française* reza: «Idiome: A- Langue propre à une communauté, généralement une nation, un peuple. L'*idiome anglais, français, maternel, national; les idiomes indo-européens* [...] B- Usage propre à une région, à une province, à un groupe social, indépendamment d'une structure politique, administrative ou nationale. L'*idiome provençal, toscan. Un poète qui crée une langue d'un idiome comme Pétrarque a créé l'italien* (Lamart., *Cours litt.*, 1859: 234)».

El término *patois*, siempre peyorativo, hace referencia, sea cual sea la definición, a un habla propia de un grupo reducido que tiende a desaparecer con el desarrollo de la civilización y de la conciencia social. Es muy significativo el ejemplo aportado en el *Trésor de la langue française* de Ch. Bally: «Cette disparition [des particularités individuelles et dialectales] est d'autant plus rapide que la civilisation se développe et que la conscience sociale grandit. Alors les dialectes s'abaissent au rang de patois; les patois eux-mêmes s'éteignent» (Bally, *Lang. et vie*, 1952: 46).

El término *dialecto* (concebido hoy como una variedad de una lengua a condición de estar ambas emparentadas), es rara vez utilizado en el informe del Abbé Grégoire: aparece, como equivalente de *patois*, en las preguntas nº 26 «Avez-vous beaucoup de proverbes patois particuliers à votre dialecte et à votre contrée?» y nº 27: «Quelle est l'influence respective du patois sur les mœurs, et de celles-ci sur votre dialecte?»).

sobre las lenguas regionales. Este material desembocó en un *Rapport sur la nécessité et les moyens d'anéantir les patois et d'universaliser l'usage de la langue française*¹¹ que fue presentado el 4 de junio de 1794 a la Convención Nacional. Tras contabilizar treinta variedades lingüísticas («patois») y descubrir que se hablaba exclusivamente francés en unas quince de las 83 regiones («départements»), el abbé Grégoire deploró el reducido número de ciudadanos que dominaba la lengua nacional:

On peut assurer, sans exagération, qu'au moins dix millions de Français, surtout dans les campagnes, ignorent la langue nationale; qu'un nombre égal est à peu près incapable de soutenir une conversation suivie; qu'en dernier résultat, le nombre de ceux qui la parlent n'excède pas trois millions, et probablement le nombre de ceux qui l'écrivent correctement est encore moindre.

Resultaba, pues, necesaria, una nueva política pedagógica que explicara a los habitantes del campo los decretos en una lengua conocida, es decir, traduciéndolos; y elaborando una política de instrucción pública, con el nombramiento de un maestro de lengua francesa en cada municipio¹². Sin embargo, el decreto de Joseph Lacanal del 17 de noviembre de 1794 (*cf. supra*) no llegará a ser aplicado por falta de maestros, ya que estos no podían formar parte del clero.

Los antiguos dialectos decayeron poco a poco al rango de *patois*, perdiendo su rango de lengua literaria. En el siglo XVIII, varios eruditos se interesaron por ellos; fruto de esta actividad son el *Dictionnaire languedocien-français* del abad de Sauvages de la Croix, impreso en 1756 y en 1785, o el anónimo *Dictionnaire de la Provence et du Comtat Venaissin* en Marsella. A pesar de lo cual, la tendencia común era considerar los dialectos como variedades degeneradas de lenguaje. El hecho de convertirse en el siglo XVIII en objetos de estudio les hizo ganar nobleza, pero no bastante fuerza frente al peso adquirido por el francés en todos los ámbitos, incluido en la prensa (*cf. Brunot, 1922: t. VII, 19-37*).

El mayor daño cultural a las regiones francesas les fue infligido a finales del siglo XIX, durante la Tercera República (1871), tras la caída del Segundo Imperio

¹¹ También ha sido señalado como motivación del abbé Grégoire el deseo de igualdad social; hasta la Revolución, el dominio de la lengua de la Corte solo permitía el acceso a los altos cargos (*des places*) a la aristocracia. Esta era la oportunidad de ampliar el igualitarismo a todos los ámbitos sociales (*cf. Pierre Achard, 1987*).

¹² En cifras, serían tan solo tres millones de habitantes, de veintiocho, los que hablarían un francés correcto. Según estadísticas recogidas por Hervé Luxardo (2000) la desproporción, 70 años más tarde, en 1863, sería aún mayor: 7,5 de 38 millones de habitantes. En 1926, el gramático Ferdinand Brunot escribe en su *Histoire de la langue française*: «Au XVIIIème siècle, comme de nos jours, le patois était chez lui partout où l'on causait au village [...]. A l'heure actuelle, le français est la langue des villes, le patois la langue des campagnes».

(Napoleón III: 1852-1870)¹³, particularmente en Bretaña. El gobierno impone una instrucción primaria obligatoria, laica y gratuita para todos con las leyes Ferry (ministro de la instrucción pública) que permiten democratizar e imponer el francés por todo el territorio, incluido el imperio colonial francés de los siglos XIX y XX. Jules Ferry elabora también algunas leyes sobre la educación de las mujeres. Dichas leyes, votadas entre 1881 y 1882, rechazan la enseñanza de las lenguas locales, incluso como vehiculares de la enseñanza en las zonas exclusivamente alófonas.

Es preciso recordar que, entre el periodo del abbé Grégoire y el de Jules Ferry, habían germinado una serie de medidas discriminatorias hacia las lenguas autóctonas ya que, desde 1831, varios subprefectos dan órdenes explícitas a los maestros para acabar con ellas en las escuelas, en particular en Bretaña¹⁴. Varias medidas coercitivas, como el castigo corporal, tenían como finalidad obligar a los niños escolarizados a expresarse no en su lengua materna, sino en francés¹⁵.

A principios del siglo XIX, el gobierno de Émile Combès, senador radical de la República, legisló entre 1901 y 1904 sobre el derecho de las asociaciones y la libertad de enseñanza de las congregaciones religiosas, con lo que fueron cerrados más de 2.500 establecimientos particulares y 127 eclesiásticos se vieron privados de sueldo. El decreto, para luchar contra «el uso abusivo del bretón para la predicación y el catecismo», provocó una avalancha de reacciones por parte de las autoridades electas, de maestros, de la prensa. Este gobierno proseguía la unificación nacional iniciada en los años 1880 con las leyes adoptadas sobre la política escolar, extendidas ahora al ámbito social de las iglesias¹⁶. Esta medida del Estado fue ante todo una medida anticlerical,

¹³ Permítasenos recordar: Primer Imperio: 1804-1815 (Napoleón Bonaparte), Restauración monárquica entre 1815 y 1848; Segunda República: 1848-1851; Segundo Imperio: 1852-1870 (Napoleón III); Tercera República: 1871-1946).

¹⁴ Los prefectos de Côtes du Nord y de Finistère escribían al ministro de Instrucción pública, M. de Montalivet, en 1831: «[Il faut] par tous les moyens possibles, favoriser l'appauvrissement, la corruption du breton, jusqu'au point où, d'une commune à l'autre, on ne puisse pas s'entendre [...], car alors la nécessité de communication obligera le paysan d'apprendre le français. Il faut absolument détruire le langage breton». Cabe citar esta otra orden de Auguste Romieu, subprefecto de Quimper en 1831: «Multiplions les écoles, créons pour l'amélioration morale de la race humaine quelques unes de ces primes que nous réservons aux chevaux; faisons que le clergé nous seconde en n'accordant la première communion qu'aux seuls enfants qui parleront le français [...] (apud Leclercq, sd, a).

¹⁵ Existen testimonios recurrentes de la vigilancia recíproca de los alumnos entre sí en el recinto escolar, con la entrega de un objeto simbólico a aquellos que fueran sorprendidos hablando la lengua local. Fañch Broudic (2013: 354) explica: «Cette pratique est connue sous diverses appellations: «le symbole» ou «la vache» en Basse Bretagne, «le signe», «le signal» ou encore «le témoin» dans les régions occitanes, «la bûchette» au Pays basque, «le marron» en Alsace...».

¹⁶ Esta intensa crisis entre la Iglesia y el Estado, con implicaciones lingüísticas, se inserta en el debate sobre la laicidad y durará tres años, hasta la separación de la Iglesia y el Estado, plasmada en la ley del 9 de diciembre de 1905, promulgada por la *Commune de Paris* (cf. Broudic, 1997). Hasta 1950 contin-

ya que la posición de la Iglesia siempre fue pragmática: emplear las lenguas vernáculas para darse a entender por sus fieles.

Las dos consecuencias directas de esta política de imposición del francés y prohibición de las lenguas minoritarias de la III República fueron el surgimiento de reivindicaciones para la protección de las lenguas regionales de Francia¹⁷ y el retroceso del monolingüismo alófono paralelo a un bilingüismo con el francés. Además, el buen uso del francés se convirtió en una marca de distinción social y una ventaja para el acceso a todos los puestos públicos; también favorecieron el afrancesamiento de la población la revolución industrial, el ferrocarril, el éxodo rural y el servicio militar¹⁸.

1.2. ¿Lenguas fomentadas y protegidas?

Las culturas y las lenguas regionales son riquezas que hay que preservar. Esta idea se extiende en Francia solo desde la segunda mitad del siglo XX. Los gobiernos sucesivos han adoptado desde entonces diversas políticas destinadas a impedir la desaparición de las hablas locales.

Durante la Ocupación, la ideología de Vichy consistió en vivificar el nacionalismo en los niños gracias a la Orden ministerial del 12 de diciembre de 1941 que autorizaba la enseñanza facultativa de las hablas locales en la enseñanza primaria. Pero dichas leyes de 1941 y 1942 son abolidas con la Liberación.

Este inicio de la preservación intencionada de las culturas y de las lenguas regionales es seguido de dos importantes acontecimientos: por un lado la promulgación de nuevas leyes lingüísticas relativas conjuntamente al francés y a las lenguas minoritarias; por otro, asistimos al desarrollo de escuelas asociativas que imparten clases de lengua regional.

Desde la segunda mitad del siglo XX, se han sucedido una serie de leyes que conceden un lugar en la esfera social a las lenguas de las regiones: la ley Deixonne de 1951, la ley Haby de 1975, la ley Bas-Lauriol de 1975, la ley Toubon de 1994. Estas leyes son sustituidas por decretos ulteriores. En 2000 se estableció el Código de la Educación que modificó algunos artículos de la ley Haby¹⁹.

nuaron las humillaciones infligidas por los maestros de escuela de la III República, yendo del castigo corporal a la exclusión, con el fin de hacer vergonzoso el uso del habla regional.

¹⁷ En cuanto a los movimientos regionalistas, tan solo completaremos este aspecto, por razones prácticas, con la mención del neo-regionalismo de los años 1940-44, años en que existía una tradición regionalista en Francia, en particular occitana y bretona. En general eran marginalizados, pues se sospechaba que habían colaborado con el ocupante; en los años 60 este regionalismo es renovado con prudencia y con ruptura frente a la fase anterior (*cf.* Martel, 1987: 125-sq.).

¹⁸ Desde el motín de los soldados del 17º Regimiento en Béziers, donde se negaron a disparar contra los viticultores (crisis vitícola de 1907) los quintos ya no tenían derecho a cumplir el servicio militar en su región de origen.

¹⁹ *Cf. Document cadre pour l'organisation des enseignements dans les établissements bilingues du 1^{er} degré* (<http://www.ac-bordeaux.fr/ia64/index.php?id=1479>) y Leclercq (sd, b).

La enseñanza de lengua y cultura regionales ha sido introducida en los establecimientos escolares situados en la zona de influencia de estas lenguas por la ley nº 51-46 del 11 de enero de 1951, llamada ley Deixonne²⁰. Esta ley constituye un reconocimiento a la existencia de lenguas regionales. El texto constitutivo de la enseñanza facultativa de las lenguas regionales definió su organización a todos los niveles de los estudios universitarios escolares (escuela, colegio, instituto, enseñanza superior) y precisó las lenguas regionales concernidas, con arreglo a las cátedras existentes de enseñanza: el bretón, el vasco, el catalán y la lengua occitana.

Entre 1974 y 1992 esta enseñanza fue extendida al corso (1974), al tahitiano (1981), a las lenguas regionales de Alsacia (1988), a las lenguas regionales de Mosela (1991), a las lenguas melanesias (1992) y al criollo (2002). El decreto nº 70-650 del 10 de julio 1970 ya había incluido las lenguas regionales para la obtención del bachillerato como segunda o tercera lengua extranjera, o bien como asignatura opcional.

En los años 1982-1984²¹ las lenguas minoritarias pasaron de ser una asignatura optativa a una asignatura específica que disponía, desde la primaria a la universidad, de un marco horario, de programas, de pruebas de examen, de docentes formados y de programas de investigación pedagógicos y científicos.

En 1995, recibió un nuevo impulso la enseñanza, en el que cabe resaltar la posibilidad de una enseñanza bilingüe en lengua regional en la escuela primaria y en el colegio. Además, la ley Haby será reemplazada por varios artículos del Código de la Educación de 2000, en el que se precisa que los profesores están autorizados a impartir las clases de francés en lengua regional. En el fondo, el Código de la Educación se parece bastante a las dos leyes precedentes. En 2007, la Orden del 25 de julio enumera los programas de la enseñanza primaria para el vasco, el bretón, el catalán, el corso y el occitano²².

Cabe citar otra ley lingüística promulgada en 1975, la 75-1349, también llamada ley Bas-Lauriol, que se refiere a la protección de la lengua francesa. La protección de las lenguas minoritarias será efectuada diecinueve años más tarde gracias a una modificación. La ley de 1975 pretendía ante todo proteger al consumidor contra los abusos del monolingüismo (inglés) en los productos de consumo, pero también servía para proteger la lengua nacional. Esta medida impuso el uso de francés en los carteles públicos y en la publicidad comercial y prohibió la utilización de todo término o expresión extranjera²³.

²⁰ En ella se puede leer: «Le Conseil supérieur de l'Education nationale sera chargé dans le cadre et dès la promulgation de la présente loi, de chercher les meilleurs moyens de favoriser l'étude des langues et dialectes locaux dans les régions où ils sont en usage» [la cursiva es nuestra].

²¹ A través de las circulares del 21 de junio de 1982 (BO nº 26 del 1 de julio de 1982) y del 30 de diciembre de 1983 (BO nº 3 del 19 de enero de 1984).

²² Orden del 25 julio de 2007. *Journal officiel* del 21 agosto de 2007.

²³ En el *Journal officiel* del 4 enero de 1976 queda impresa la ley nº 75-1349 del 31 diciembre de 1975

Esta reacción está ciertamente vinculada a la ascensión de la anglofonía en todos los continentes desde principios del siglo XX, a partir de la Primera Guerra mundial²⁴, así como la entrada en la Unión Europea del Reino Unido y de Irlanda en 1973. En efecto, desde que se establecieron las lenguas oficiales y de trabajo en 1958, con el Tratado de Roma (alemán, francés, italiano y neerlandés), el francés se mantuvo en posición predominante durante más de cuarenta años en las instituciones europeas. En cambio, desde la llegada de estos dos países anglófonos, el inglés ocupó el primer puesto en la comunicación externa semi-oficial, antes de hacerlo en la comunicación interna, empezando por los sectores de la economía, de las tecnologías, de la investigación y del desarrollo²⁵.

La ley Bas-Lauriol fue revocada, pues, con la entrada en vigor de la ley Toubon, el 4 de agosto de 1994, que amplía las disposiciones de la ley Bas-Lauriol al ámbito de la radioteledifusión, a los trabajos de investigación en las universidades, a los coloquios, las revistas y las publicaciones. Dicha ley trata de las lenguas regionales solo en su artículo 21 para precisar que no se opone a la legislación vigente sobre las lenguas regionales: «Les dispositions de la présente loi s'appliquent sans préjudice de la législation et de la réglementation relatives aux langues régionales de France et ne s'opposent pas à leur usage»²⁶.

1.2.1. Avances cuantitativos y cualitativos

El resultado del conjunto de estas disposiciones se traduce con un discreto aumento en cuanto a la escolarización de alumnos en lengua regional. Desde la ley

relativa al empleo de la lengua francesa. En su artículo 1 leemos: «Dans la désignation, l'offre, la présentation, la publicité écrite ou parlée, le mode d'emploi ou d'utilisation, l'étendue et les conditions de garantie d'un bien ou d'un service, ainsi que dans les factures et quittances, l'emploi de la langue française est obligatoire. Le recours à tout terme étranger ou à toute expression étrangère est prohibé lorsqu'il existe une expression ou un terme approuvés dans les conditions prévues par le décret n° 72-19 du 7 janvier 1972 relatif à l'enrichissement de la langue française. Le texte français peut se compléter d'une ou plusieurs traductions en langue étrangère» (extracto de la *Délégation générale à la langue française et aux langues de France*, accesible en <http://www.dglflf.culture.gouv.fr/droit/loi75.htm>).

²⁴ Daniel Baggioni (1997: 327) resume la situación pasada –y presente– así: «L'anglais puisait son rayonnement dans la force économique, commerciale et militaire de la Grande Bretagne et de l'empire britannique. Avec l'entrée en lice des Etats Unis dans l'arène politique et économique en Europe et dans le monde, la langue nationale du Royaume Uni devient par excellence des relations commerciales pratiquement sur les cinq continents.

²⁵ Claude Truchot (2006) afirma, a este respecto, que la Unión Europea tiende actualmente a funcionar en una sola lengua, con el consiguiente riesgo de provocar una fractura lingüística en la construcción europea. Podemos citar como instituciones europeas que han ido suplantando el francés por el inglés: COREPER [Comité de representantes permanentes], CECA [Comunidad europea del carbón y del acero], Tribunal de Justicia, Oficina de publicaciones, etc.

²⁶ En *Légifrance*, <http://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=LEGITEXT000005616341>.

del 4 de agosto de 1994 relativa al empleo de la lengua francesa²⁷, el Ministerio de Cultura comunica anualmente al Parlamento un informe sobre las disposiciones y los tratados internacionales relativos al estatuto del francés en las instituciones internacionales²⁸. Dichos informes son elaborados por la *Délégation générale à la langue française et aux langues de France* (DGLFLF). Los temas abordados son los siguientes: comprobación de la información a los consumidores, acciones contra el analfabetismo para la inserción social y la explotación de la diversidad lingüística a través de las lenguas regionales.

Según el *Rapport au Parlement sur l'emploi de la langue française* de 2003, unos 250.258 alumnos habrían recibido una enseñanza en lengua regional en 2002 (ultramont y metrópoli). Un cuadro comparativo señala un aumento con relación a 2001 (152.257 escolarizados) y a 2000 (131.280)²⁹. Son tenidas en cuenta las diferentes modalidades (1:30 h. semanal, enseñanza reforzada, enseñanza bilingüe e inmersión³⁰); el sector público cuenta con más alumnos matriculados que la enseñanza privada homologada.

Según las cifras aportadas por la DGLFLF en 2007, unos 404.000 alumnos habrían recibido en el curso escolar 2005-2006 una enseñanza en lengua regional, lo

²⁷ *Loi n° 94-665 du 4 août 1994 relative à l'emploi de la langue française. Article 1:* «Langue de la République en vertu de la Constitution, la langue française est un élément fondamental de la personnalité et du patrimoine de la France. Elle est la langue de l'enseignement, du travail, des échanges et des services publics. Elle est le lien privilégié des Etats constituant la communauté de la francophonie», en *Legifrance*: <http://legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000000349929>.

²⁸ Además, a escala internacional, cada informe evalúa la importancia concedida al francés en la Unión Europea, en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en la Corte Internacional de Justicia, en la Corte Penal Internacional. También propone planes para la difusión del francés en el extranjero.

²⁹ La distribución es la siguiente: vasco: 9.351, corso: 30.784, bretón: 16.576, occitano: 67.549, catalán: 11.175, alsaciano: 83.159, lenguas de Moselle: 445, criollo: 16.028, galó: 1761, lenguas melanésias: 493, tahitiano 8.928.

³⁰ El Consejo de Estado suspendió en octubre 2001 la ejecución de una Orden relativa a la enseñanza bilingüe por inmersión en lenguas regionales en los establecimientos públicos, pero en abril de 2002 adoptó el sistema de enseñanza de las lenguas regionales por inmersión. En el texto se reconocía la falta de una ley acorde con la del 4 de agosto de 1994, que estipula que el francés es la lengua de la enseñanza: «Le juge des référés a estimé d'autre part qu'un doute sérieux sur la légalité de ces actes pouvait exister en ce qui concerne la compétence du ministre de l'éducation nationale pour mettre en place un enseignement en langues régionales par immersion dans des conditions qui paraissent méconnaître les dispositions de la loi du 4 août 1994, aujourd'hui reprises dans le code de l'éducation, selon lesquelles «le français est la langue de l'enseignement» et vont au-delà des exceptions à cette règle qu'autorise la loi. Par cette décision, le Conseil d'État qui n'entend nullement contester la nécessité de sauvegarder le patrimoine que constituent les langues régionales ni encore moins s'ériger en juge des méthodes pédagogiques, rappelle simplement l'obligation qu'ont les autorités administratives de respecter la «hiérarchie des normes». Là où il faudrait sans doute une loi, un arrêté et une circulaire ne suffisent pas» (*cf.* <http://www.conseil-etat.fr/fr/communiques-de-presse/suspension-enseignement-bilingue-par-immersion.html>).

que significaría que los efectivos habrían aumentado de modo considerable, con una subida de cerca del 60 % con relación a los años anteriores. Esta progresión parece venir sobre todo de las escuelas primarias.

Una comparación establecida entre los cursos 2009-2010 y 2007-2008 indica un aumento de alumnos escolarizados en catalán (+208), en corso (+1.029), en las lenguas regionales de Alsacia (+5.185), en menor medida en las lenguas regionales de Moselle (+193) solo en la enseñanza secundaria, y también de las lenguas melanesias (+1.179). Este examen confirma que se desarrolla la línea bilingüe en sus dos modalidades: enseñanza bilingüe con igualdad de horas lectivas (+1.489 alumnos) y enseñanza bilingüe por inmersión (+142)³¹.

Según el *Rapport au Parlement sur l'emploi de la langue française* de 2010, en Guadalupe, Guyana, Martinica y la Reunión, las cifras³² también indican un aumento sensible con relación a principios de la década.

A propósito del número de locutores de lenguas regionales, la *Fédération des langues régionales pour l'enseignement public* contabilizaba, en octubre de 2005, 975.000 para el alsaciano, 100.000 para el flamenco, 450.000 para el bretón, 3.600.000 para las lenguas occitanas, 180.000 para el catalán, 100.000 para el vasco y 220.000 para el corso; es decir, 5.625.000 alófonos en total.

El portal *Langues régionales*³³ establece en 2010-2013 una comparación entre el número de hablantes y la población, con el fin de determinar la densidad de los locutores regionales. El corso, con un 60% de hablantes, y el alsaciano, con un 53%, son las lenguas más habladas. Otras tres lenguas se sitúan entre el tercio y el cuarto de la población: el catalán (34%), el vasco (29%) y el occitano (23%).

Lo que es curioso es que el gobierno francés publicara en 2004 la Orden del 13 de enero relativa a la lista de los distritos franceses y de los territorios de ultramar en los que los alumnos se pueden examinar de otras lenguas en el bachiller general y en el tecnológico, ya que fue utilizada la apelación «langues vivantes» que, en el uso, hace alusión a las lenguas extranjeras. Y, en esta lista ¡no se distingue entre lenguas extranjeras y lenguas regionales!³⁴

³¹ La progresión bilingüe con igualdad de horas lectivas se distribuye de la siguiente manera: vasco +246, bretón +203, catalán +143, corso +121, lenguas regionales de Alsacia +709, occitano + 67. (*cf.* http://www.culture.gouv.fr/culture/dglf/rapport/2008/Rapport_Parlement08.pdf).

³² El número de alumnos de criollo en 2007-2008 se estimaba en 2.902 en la enseñanza primaria y 987 en la enseñanza secundaria (*cf.* <http://www.ladocumentationfrancaise.fr/var/storage/rapports-publics/104000568/0000.pdf>).

³³ En <http://www.languesregionales.org/Nombre-de-locuteurs-dans-les?lang=fr>.

³⁴ «Article 1: Les épreuves portant sur les langues énumérées ci-après : arabe littéral, arménien, cambodgien, chinois, danois, finnois, grec moderne, hébreu, japonais, néerlandais, norvégien, persan, polonais, portugués, ruso, suédois, turco, vietnamien, basque, breton, catalán, corse, tahitien, lenguas melanesias, lengua d'oc auvergnat, lengua d'oc gascon, lengua d'oc languedocien, lengua d'oc limousin, lengua d'oc nissart, lengua d'oc provençal, lengua d'oc vivaro-alpin, pourront être subidas a la

En términos de calidad y de vitalidad, Gilbert Dalgalian (2012) observa cómo en Bretaña, los jóvenes padres, francófonos monolingües en un 80%, delegan en sus hijos el deber de reappropriación lingüística, lo que se traduce en un eficaz progreso de las líneas bilingües en todas las lenguas regionales. Este avance no es suficiente, según el lingüista, para garantizar su pleno desarrollo en la sociedad. Considera importante que la lengua local sea iniciada en las guarderías, después sea solidificada con actividades extraescolares (como clubes de deporte, de teatro, de baile en lengua local) y, por fin, en los medios de comunicación, ya que estos pueden ofrecer acontecimientos colectivos susceptibles de ser compartidos y discutidos y permiten practicar todos los niveles de lengua, además de ser explotables pedagógicamente en las clases.

En resumen, los avances otorgados a las lenguas regionales desde la segunda mitad del siglo XX, se reducen a la enseñanza: su representación social, en la administración y en los medios de comunicación, como expondremos más adelante, no se corresponden con este aumento.

1.2.2. Las escuelas asociativas

Las escuelas asociativas existen desde los años 70 del siglo XX e imparten clases en lenguas regionales. Se llaman *Diwan* en bretón, *ikastola* en vasco, *calandreta* en occitano, *bressola* en catalán y *ABCM Zweisprachigkeit* en alsaciano³⁵.

Estas escuelas escolarizan desde la educación preescolar hasta, a veces, el bachillerato. Practican la técnica de la inmersión, es decir, una enseñanza bilingüe en la que la mayoría de asignaturas se imparten en lengua regional. En ABCM, por ejemplo, se practica la paridad horaria, con trece horas para el francés y trece para el alemán.

Pero los medios de que disponen son limitados. Hoy, la mayoría tiene un estatuto de establecimiento privado concertado, con lo que pueden ser parcialmente financiadas por el Estado y por las autoridades locales. El presupuesto global es de diversa índole: un tercio proviene de las colectividades territoriales (consejos regionales, departamentos, municipios); otro tercio, de donaciones y la otra tercera parte procede de actividades organizadas por los padres de alumnos. Aunque no forman parte del servicio público francés de educación, mantienen, pues, un contrato de co-

session 2004 du baccalauréat général et du baccalauréat technologique dans les académies ou territoires d'outre-mer suivants: [...]» (cf. <http://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT-000000600203&dateTexte=&categorieLien=id>).

³⁵ Las escuelas *Diwan* existen desde 1970. La primera *ikastola* de Francia fue fundada en 1969 (mientras que en España la primera lo fue en 1914 y se cerró durante el franquismo). La primera *calandreta* apareció en Pau (Pirineos-Atlánticos) en 1979. Las escuelas de la *bressola* catalana, nacida en 1976, están implantadas en el departamento de los Pirineos Orientales. Las primeras clases bilingües asociativas de Alsacia fueron creadas en 1991 por la asociación ABCM Zweisprachigkeit. La federación de las *calandretas* dispone incluso de un organismo de formación de los maestros, APRENE (con sede en Béziers), reconocido por el Ministerio de Educación Nacional.

laboración con el Ministerio de Educación y respetan los programas oficiales del mismo. La ley actual, en cambio, impone a cada escuela reciente que funcione durante cinco años sin ningún apoyo económico antes de poder adquirir el estatuto de establecimiento concertado. Así sucede con la escuela *Diwan* de París, creada en 2004.

Desde su creación, el número de escuelas asociativas va en aumento, como las *Diwan*, que se han multiplicado no solo por toda Bretaña, sino también en París. Los efectivos también van en alza.

1.2.3. Las lenguas en la administración y en los medios

En la administración y en los medios de comunicación, las lenguas regionales de Francia están muy poco representadas.

En los servicios públicos, el francés es obligatorio para todos los documentos escritos, pero los funcionarios pueden utilizar oralmente la lengua regional si la conocen. En cuanto a la señalización vial, el monolingüismo es en principio la regla, pero el gobierno suavizó su reglamentación: en Quimper, encontramos carteles bilingües francés-bretón, del tipo *Prefectura / Prefeti*, etc. Esto no es todavía muy frecuente y a menudo se trata de barrios históricos. A este respecto la secretaria general del Front National, Marine Le Pen, reaccionó de forma alarmista a la señalización bilingüe de Bretaña en 2007, en el periódico *Jeune Alsace*, insistiendo en el peligro de desintegración y de «libanización» de la nación francesa.

En cuanto a los medios audiovisuales, antes de 1982, solo la lengua francesa tenía derecho de transmisión, con la excepción de algunas horas en lengua regional. Desde la ley del 29 de julio de 1982 relativa a la comunicación audiovisual, este modo de expresión se liberalizó³⁶. El objetivo, fomentar la expresión de las lenguas y de las culturas regionales, se plasmó en la ley de 1 de agosto de 2000 relativa a la libertad de comunicación. Ahora bien, no todas las cadenas distribuyen las emisiones en lengua francesa y regional del mismo modo: *Radio France* y *France 3* (televisión) difunden emisiones en lengua regional, en las respectivas regiones bilingües, varias horas a la semana. Hay una emisora bilingüe, *France Bleu Radio*, en Córcega y en Alsacia, que separa completamente las antenas francófonas y las de lengua regional. *France Bleu Béarn*, Rosellón, Costa Azul, Norte y Gascuña, Hérault y Provenza difunden una o dos rúbricas diarias breves.

³⁶ Artículo 1: «La communication audiovisuelle est libre. Au sens de la présente loi, la communication audiovisuelle est la mise à la disposition du public, par voie hertzienne ou par câble, de sons, d'images, de documents, de données ou de messages de toute nature». Esta norma fue abolida por la Ley 86-1067 de 30 de septiembre de 1986, art. 110 JORF del 1 de octubre 1986, que en su artículo 1 dice: «L'établissement et l'emploi des installations de télécommunication, l'exploitation et l'utilisation des services de télécommunication sont libres. [...]. (cf. <http://www.legifrance.gouv.fr>).»

1.2.4. Instituciones para la defensa de las lenguas de Francia

La idea de una única lengua como lengua de la nación data del Antiguo Régimen y arraigó con la Revolución, que declaró la guerra a las lenguas regionales por constituir un obstáculo a la soberanía nacional. Francia, como las demás naciones del mundo, ha seguido siendo plurilingüe y ha contado con una tradición regionalista que ha tomado fuerza después de la Segunda Guerra Mundial y ha intensificado sus reivindicaciones desde hace varias décadas.

La población francesa es favorable a que se tomen medidas de protección para las lenguas de Francia³⁷; en cambio, las personalidades políticas son en su mayoría hostiles a las lenguas regionales en nombre del ideal republicano «igualdad de los ciudadanos ante la ley», al tiempo que afianzan un nacionalismo unitarista y centralizador. Defensores de las lenguas regionales opinan que el hipercentralismo del Estado constituye un obstáculo reconocido hoy por casi toda la clase política, salvo por una franja soberanista y jacobina: influidos por el centralismo de los medios y de las élites intelectuales, los altos cargos políticos toman decisiones sin tener en cuenta el valor cultural de las lenguas³⁸.

Desde 1966 se han creado instituciones destinadas a la protección de la lengua francesa. Georges Pompidou, consciente de la necesidad de una política con respecto a la lengua francesa, creó en marzo de 1966, el *Haut Comité pour la défense et l'expansion de la langue française*, primer organismo encargado de la lengua francesa. En 1973 se convirtió en *Haut Comité de la langue française*; su misión era estudiar las medidas que aseguraran la defensa y la expansión del francés, establecer los enlaces necesarios con los organismos privados competentes, particularmente en materia de cooperación cultural y técnica. En 1984, el *Haut Comité* fue reemplazado por el *Comité consultif y le Commissariat*.

Ahora bien, desde 1984 aparece en estas instituciones la mención explícita a las lenguas regionales. En efecto, el decreto nº 84-91 del 9 de febrero de 1984 instituyó un *Commissariat général* y un *Comité consultatif de la langue française*. Ambos se encargaban de las cuestiones relativas al uso y a la difusión de la lengua francesa, a la francofonía, a las lenguas de Francia y a la política de Francia frente a las lenguas extranjeras. El gobierno francés creó por decreto el 2 de junio de 1989 la *Délégation générale à la langue française*, que se convirtió en 2001 en la *Délégation générale à la langue française et aux langues de France* con el fin de tomar en consideración las lenguas regionales. Está adscrita al Ministerio de Cultura y lleva las riendas en las políticas lingüísticas de Francia. Sus delegados generales han sido: en 1989, Bernard Cer-

³⁷ Así lo muestran los sondeos realizados por el *Institut Français d'Opinion Publique* en 1994 y 2000 (*cf.* <http://www.ifop.com>).

³⁸ *Cf.* Jean Sibille (2003), lingüista y profesor de occitano en la Universidad de Toulouse, y Anna Vari Chapalain (2003), presidenta del antiguo *Comité français du Bureau européen des langues moins répandues*, hoy *European Language Equality Network*, y actual directora de las escuelas *Diwan*.

quiglini; en 1993, Anne Magnant; en 2001, Bernard Cerquiglini; desde 2004, Xavier North³⁹.

Por otra parte, se está constituyendo progresivamente una red de instituciones y organismos de valorización de las lenguas de Francia, en la cual el Estado y las colectividades territoriales desempeñan un papel importante. *L'Office Public de la langue basque*, *l'Office de la langue bretonne*, *l'Académie des Langues Kanak* (ALK), la *Collectivité territoriale de Corse* (CTC), *le Félibrige* (primer organismo histórico, fundado en 1854, para la promoción de la cultura occitana) se comprometen, con acciones culturales diversas, al desarrollo de las lenguas y de la cultura regionales.

Cabe añadir otros esfuerzos realizados por el Ministerio de Cultura francés, como la ampliación de la antigua *Délégation générale à la langue française*, que añade la expresión «et aux langues de France», así como una legislación de más de medio siglo que permite diversas modalidades en la enseñanza de las lenguas.

Hemos podido constatar desde la segunda mitad del siglo XX esfuerzos considerables para el fomento de la cultura y las lenguas alófonas, tanto por parte del Estado francés como por las escuelas asociativas privadas. Este esfuerzo ha obtenido resultados positivos en la enseñanza. En cambio, la representación de las lenguas en la sociedad (en los medios, en la administración) es casi inexistente. Sin esta dimensión, las competencias lingüísticas de los locutores no son explotadas plenamente.

Ahora bien, a pesar de los avances realizados en materia de protección y fomento de sus lenguas regionales, Francia sigue siendo uno de los países europeos que menos derechos concede a las lenguas y a las culturas minoritarias. De manera que los defensores de las minorías dentro y fuera de sus fronteras considera los dispositivos lingüísticos aplicados como el fruto de una tradición política centralista. Tradición que se ha visto enfrentada con las disposiciones lingüísticas que emanen, desde los años 1990, de la Unión Europea.

2. Las lenguas regionales y la Unión Europea

Desde 1992, la Unión Europea ha tomado partido por la defensa y la promoción de las lenguas minoritarias de toda Europa, elaborando la *Carta Europea de lenguas regionales o minoritarias* en 1992, que se trazó como objetivo proteger y promover todos los idiomas europeos que no disfrutan del estatus de lengua oficial.

Los representantes de Francia se oponen a esta carta, que sin embargo es adoptada por una mayoría de los miembros del Consejo de Europa. El mismo año del desarrollo de la *Carta*, el artículo 2 de la Constitución de la Quinta República francesa de

³⁹ La DGLGLF se define así: «Organe de réflexion, d'évaluation et d'action, elle anime et coordonne l'action des pouvoirs publics pour la promotion et l'emploi du français et veille à favoriser son utilisation comme langue de communication internationale. Elle s'efforce de valoriser les langues de France et de développer le plurilinguisme» (cf. http://www.culture.gouv.fr/culture/dglf/lois/archives/09_-02_84.htm y <http://www.culture.gouv.fr/culture/dglf/lois/archives/histoire1.htm>).

1958 fue modificado en una sesión del Congreso donde fue agregada la declaración «la langue de la République est le français»⁴⁰. Esta coincidencia temporal indica que se pretendía proteger el francés como única lengua oficial en Francia.

A principios de 1999, el entonces primer ministro, Lionel Jospin, solicitó de Bernard Cerquiglini, de la DGLFLF, un informe en el que estableciera las lenguas a las que se podría aplicar la *Carta*; el lingüista elaboró una lista de 75. Además, el 23 de junio de 1999 propuso al presidente de la República, Jacques Chirac, que modificara la Constitución con vistas a permitir la adopción de la *Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias*. El jefe del Estado francés respondió que no deseaba «tomar la iniciativa de una reforma constitucional que atentaría contra los principios fundamentales de la República».

En 1999, Francia finalmente firma la *Carta*, después de muchos otros países de la Unión Europea, pero se niega luego a ratificarla⁴¹, porque su constitución se opondría a ello. El proceso de ratificación se interrumpió en junio de 1999 cuando el Consejo Constitucional consideró que esta carta contenía cláusulas inconstitucionales e incompatibles en particular con su artículo 2. De entre los 98 artículos que contiene el texto, Francia firmó 39. En este dominio, Francia parece, pues, hacer menos que otros Estados signatarios que, por término medio, retuvieron unas cincuenta propuestas.

Haría falta, pues, una modificación de la Constitución para permitir esta ratificación que «atenta contra los principios constitucionales de indivisibilidad de la República, de igualdad ante la ley y de unicidad del pueblo francés»⁴². La ratificación

⁴⁰ Nos hemos limitado a citar los momentos políticos clave que han tenido lugar desde la creación de la Carta. Es de suponer que el debate ha conocido muchas fases. Así, el diputado Daniel Mach propuso el 9 de septiembre de 2005, durante su XII^a legislatura una propuesta de ley constitucional con el fin de instaurar un nuevo artículo 53-3 a la Constitución que habría dispuesto que «La République française peut adhérer à la Charte européenne des langues régionales ou minoritaires, signée le 7 mai 1999, complétée par sa déclaration interprétative» (Proposition de loi constitutionnelle, article unique, <http://www.assemblee-nationale.fr/13/propositions/pion0075.asp>). Sin embargo, no se designó a ningún ponente, por lo que la propuesta no fue sometida a consideración. Asimismo, la Asamblea Nacional francesa rechazó el 13 diciembre de 2006 una enmienda al proyecto de revisión del artículo 77 de la Constitución que pretendía añadir a dicho párrafo el texto «dans le respect des langues régionales qui font partie de notre patrimoine» (<http://www.senat.fr/leg/ppl07-379.html>). La enmienda fue denegada por 13 en lugar de los 25 votos anteriores.

⁴¹ La ratificación vincula jurídicamente al Estado firmante, mientras que la *firma* es un simple reconocimiento de los objetivos generales de la Carta. Por consiguiente, no hay evolución alguna de la situación de las lenguas minoritarias en Francia.

⁴² Cf. Décision n° 99-412 DC du 15 juin 1999: <http://www.conseil-constitutionnel.fr/conseil-constitutionnel/francais/les-decisions/1999/99-412-dc/decision-n-99-412-dc-du-15-juin-1999.11825.html> y *Les Cahiers du Conseil constitutionnel*, Cabier n° 7, *Commentaire de la décision n° 99-412 DC du 15 juin 1999*: http://www.conseil-constitutionnel.fr/conseil-constitutionnel/-root/bank/download/99412DCccc_412dc.pdf.

sería, por tanto, contraria a la Constitución francesa, ya que «la lengua de la República es el francés». Hubo, sin embargo, una reforma constitucional el 23 de julio de 2008, que añadió el artículo 75-1: «Les langues régionales appartiennent au patrimoine de la France».

Pero a pesar de esta revisión, y de los gobiernos que se han sucedido desde entonces, la *Carta de las lenguas europeas* permanece en el mismo estadio. Nicolas Sarkozy y François Hollande se comprometieron a ratificar la *Carta*, antes de retroceder una vez en el poder: la ministra de Cultura, Christine Albanel, había declarado en mayo de 2008 que el gobierno iba a presentar un proyecto de ley –un «marco de referencia»–, pero que no ratificaría la *Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias*. En mayo y junio de 2008, las lenguas regionales fueron objeto de violentos debates a causa del voto de la Asamblea que preveía incluirlas en la Constitución y tras el rechazo del Senado a dicha modificación.

En su campaña presidencial, François Hollande aborda dos veces la cuestión de las lenguas. Se compromete, por una parte, a hacer ratificar la *Carta europea* (compromiso 56) y anuncia, por otra, que reactivará la francofonía (compromiso 58). Pero a mediados de marzo de 2013, el presidente anunció que renunciaba a ratificar la *Carta*, contrariamente al compromiso de su programa. En abril de 2013 el Consejo de Estado emitió una opinión desfavorable al proyecto de ley que modifica la Constitución, presentado por el gobierno, por el que permitía la ratificación de la *Carta*. El Consejo de Estado continúa invocando la no conformidad de la *Carta* con la Constitución para oponerse a todo reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural.

Desde el 1999, fecha en que la *Carta* fue firmada, este debate divide no solo a la clase política francesa, sino también a los juristas especialistas de la Constitución. La problemática surge frecuentemente en el debate público, de forma apasionada, en metrópoli y en las colectividades de Ultramar.

2.1. Problemática jurídica

Dos ideas aparecen enfrentadas: ¿la Constitución francesa es compatible o no con el objetivo de la *Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias*?

Entre los partidarios de la viabilidad de la ratificación se ha manifestado el gran constitucionalista Guy Carcassonne (1998), para quien el objeto de la *Carta* es, por una parte, proteger las lenguas y no, necesariamente, conferirles derechos imprescriptibles a sus emisores, y, por otra parte, que estas lenguas pertenezcan al patrimonio cultural indiviso de Francia. Carcassonne considera que la Constitución francesa actual es bastante flexible para permitir toda evolución del sistema político, se trata de interpretarlo solamente de otro modo. Por su parte, Jean Sibille (2003) considera que el Consejo Constitucional hace de la *Carta* una errónea lectura comunitarista y que sobrepasa su rol de control para erigirse en censor político.

En cambio, para muchos juristas franceses, como Jean-Marie Woehrling, no es posible elaborar una política de protección de la diversidad lingüística en Francia

sin modificación de la Constitución.

En conclusión, la protección de las lenguas regionales o minoritarias por vía legislativa no está exenta de dificultades constitucionales. Los jueces franceses interpretan la Constitución de un punto de vista muy rígido sin apertura posible.

2.2. División de la clase política: partidarios y detractores

2.2.1. Argumentos de los defensores

Los entes regionales, los autonomistas asociados con los militantes de *Europe-Écologie-les-Verts* y partidos regionalistas, tales como la *Fédération de partis politiques régionalistes et autonomistes progressistes* o Gustave Alirol, consejero regional de Auvergne, siguen reclamando, una revisión de la Constitución, indispensable si se quiere dar un estatuto verdadero a las lenguas regionales, independientemente de la ratificación de la *Carta*, y que se les permita estar presentes en la vida pública y en la vida oficial.

De hecho, el 24 de abril de 2013, un diputado europeo, miembro del Partido Nacional de Córcega, François Alfonsi, presentó un proyecto en el Parlamento de la Unión Europea que se pronunciaba a favor de la diversidad lingüística en Europa (*cf.* Mari, 2013a y Monti, 2013). Para él, la Unión Europea parece ser el único recurso para las lenguas y las culturas en peligro, apoyándose en la idea del Parlamento europeo según la cual, lejos de ser un vector de propagación de aspiraciones políticas, étnicas o territoriales, la diversidad lingüística forma parte del patrimonio de la Unión Europea; por lo tanto es un bien que hay que preservar. Este informe ha sido aceptado en junio 2013 por el Parlamento europeo con 30 votos contra cero; el informe final ha sido votado por el Parlamento al completo el 11 de septiembre de 2013, con una mayoría absoluta a favor. El voto masivo al informe Alfonsi se traducirá en programas culturales de todo tipo abiertos a posibilidades lingüísticas; en ellos serán incluidas las lenguas minoritarias.

La aceptación del informe presentado por François Alfonsi muestra, una vez más, que la Unión Europea lucha por la diversidad cultural a escala internacional. A pesar de que desde el año 2000 suprimiera líneas presupuestarias dedicadas específicamente a la preservación de las lenguas minoritarias, según Nicole Mari (2013b), la Comisión europea se ha mostrado esta vez disponible a utilizar fondos FSE y FEDER.

Lo cierto es que los franceses partidarios de la *Carta*, entre los cuales hay socialistas franceses, del partido de los Verdes, representantes del Consejo de Europa y expertos de la ONU, colocan a Francia en el banquillo de los acusados porque, según ellos, no reconocer a las minorías en Francia constituye una ofensa a los derechos humanos. Por ello presentan a Francia como una aberrante excepción y piden insistente a los gobiernos franceses que reconozcan la existencia de minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas sobre el territorio francés, que firme el Conve-

nio marco para la protección de las minorías nacionales y, por supuesto, que ratifique la *Carta*, que solo Grecia y Francia no han ratificado.

La complejidad del asunto proviene también de la realidad europea: la UE es una unión de países cuya construcción conlleva la aceptación de la diversidad. Al mismo tiempo, la UE parece ser el único recurso para las lenguas y las culturas en peligro, a pesar del hecho de que la *Carta* no tiene mucha fuerza jurídica.

2.2.2. Detractores de la *Carta*

Varias son las razones que animan a los opositores a la ratificación de la *Carta*. En primer lugar se esgrime el argumento de incompatibilidad constitucional: un marco jurídico de reconocimiento de las lenguas regionales toparía, como hemos visto, con los principios de indivisibilidad de la República y de igualdad ante la ley. El Consejo Constitucional adoptó la *Décision* n° 99-412 DC du 15 juin 1999, cuyo artículo 1 reza: «La Charte européenne des langues régionales ou minoritaires comporte des clauses contraires à la Constitution». El delegado general de la lengua francesa y las lenguas de Francia, Xavier North, respalda, en virtud de este principio, la no aplicación de la *Carta* por el Consejo Constitucional⁴³.

En segundo lugar, para los soberanistas, tanto de izquierdas como de derechas, la ratificación de la *Carta* es un riesgo de desunión cultural y territorial. Es más, ello conllevaría un estallido de los separatismos y la reivindicación de la preferencia regional. Así, el profesor de Derecho público Louis Favoreu (2003) funda su inquietud en su experiencia en el Tribunal constitucional de Bosnia como miembro designado por el Tribunal Europeo de Derechos humanos, donde pudo observar el proceso de etnización, así como en Bélgica, donde, en su opinión, las reivindicaciones lingüísticas han conducido al surgimiento de partidos extremistas.

Este temor a la *balkanización* es abiertamente suscrito por otras personalidades políticas, como la ya citada Marine Le Pen, que considera el modelo institucional de España «desgarrado por los separatismos».

Se arguye también que en la gestación de la *Carta* habría habido un *lobby* «etnista» europeo. La FUEV (Föderalistische Union Europäischer Volksgruppen), también llamada UFCE (Union Fédéraliste des Communautés Ethniques Européen-

⁴³ Cf. su entrevista en *L'Express* (Feltin, 2010): «L'arsenal juridique français sur ce sujet étant déjà très riche, une nouvelle loi sur les langues régionales n'est pas forcément nécessaire. Il suffirait que l'on utilise de manière plus volontariste celles qui existent. [...] On ne peut pas comparer une nation unitaire comme la nôtre et des pays fortement décentralisés, voire fédéraux, comme l'Espagne, le Royaume-Uni ou l'Allemagne. Le territoire métropolitain compte au moins une dizaine de langues régionales, voire vingt si l'on reconnaît la diversité des langues d'oc et des langues d'oïl. Accorder des droits opposables à une langue supposerait évidemment de les étendre à toutes, ce qui porterait atteinte à l'indivisibilité de la République et à l'unicité du peuple français, selon les termes du Conseil constitutionnel, qui s'est opposé pour cette raison en 1999 à la ratification par la France de la *Charte européenne des langues régionales ou minoritaires*».

nes)⁴⁴, fundada en 1949, es el grupo que redactó la *Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias*, el Consejo de Europa se encargó de promoverla. La FUEV-UFCE no defendería lenguas minoritarias sino lenguas de minorías étnicas vinculables al suelo del país signatario. De manera que el bretón, la lengua de una etnia celta, o supuesta, considerado por los oponentes como un dialecto francés hablado en la Alta Bretaña. Lingüísticamente, como ya hemos señalado, el galó es, desde 2008, la única lengua de oïl (y no un dialecto francés) reconocida como «lengua regional» por el Ministerio de Educación nacional.

La traductora e investigadora Françoise Morvan, así como Robert Badinter⁴⁵ son de esta opinión: la inmensa mayoría de los Estados procuraron reconocer el menor número posible de lenguas minoritarias (como Alemania, que se niega a reconocer oficialmente todo problema de «minorías nacionales» dentro de sus fronteras⁴⁶. Se apoyan, además, en que, en el día de hoy, todavía catorce países se niegan a firmar la *Carta* y siete a ratificarla.

Por fin, ratificar la *Carta* no solo resultaría muy costoso, sino que, además, ello implicaría financiar a militantes separatistas, a los regionalistas más radicales que exigirían, por ejemplo, la traducción de los textos oficiales en su idioma. Los opositores consideran que las lenguas regionales son ya ampliamente enseñadas y subvencionadas con fondos públicos y predicen que tan solo sean preservadas como enseñanza facultativa en la escuela o en el marco estrictamente familiar.

Conclusiones

Toda política lingüística echa raíces en un trasfondo histórico que se extiende a veces sobre varios siglos. La expansión experimentada por el francés desde su origen como lengua en el siglo IX no conoce retroceso hasta finales del siglo XVIII, cuando Francia cede Canadá a la corona británica en 1763.

Si consideramos el mapa lingüístico de Francia, son muy pocas las lenguas que gozan de un derecho de enseñanza y de difusión, ya que la mayoría está conside-

⁴⁴ Cf. *Mediapart*, «Contre la Charte des langues régionales», editorial, 24/04/2013.

⁴⁵ Los comentarios de Robert Badinter, jurista, universitario y ensayista francés nacido en 1928, son recogidos en el artículo «Langues régionales inscrites dans la Constitution: Appel à vigilance» de *Rennes Info*. Se expresa así: «Une constitution est un instrument qui sert à gouverner un pays, en définissant les pouvoirs, leurs rapports, et, dans son préambule, figurent les valeurs fondamentales sur lesquelles reposent cet équilibre constitutionnel. Il ne s'agit donc pas d'un catalogue des richesses nationales ou des différents aspects de la communauté nationale. [...] S'agissant des langues régionales, nous constatons qu'elles trouvent parfaitement leur place dans les universités, dans l'enseignement [...] et que dans le domaine des associations, à plus forte raison dans le domaine privé, elles ont plein et entier exercice» [Consultable en <http://rennes-info.org/Langues-regionales-inscrites-dans.html>].

⁴⁶ Así, no ha reconocido el yiddish, ni el turco, que, sin embargo, es hablado por dos millones de personas. No obstante, esta postura es conforme a las disposiciones de la *Carta*, que no reconoce las lenguas de los emigrantes.

rada, no por los lingüistas, pero sí por la masa ciudadana y por la clase política, como variantes lingüísticas y no como verdaderas lenguas. Además, en Francia existe una larga tradición de intervencionismo lingüístico, durante la que, sencillamente, no se han protegido las lenguas autóctonas, y que no se modifica antes de mediados del siglo XX.

El retroceso de la expansión del francés, que acabamos de mencionar, al que podemos llamar «crisis del francés», queda plasmado en la creación de instituciones para su promoción, desde finales del siglo XIX, como la *Alliance française pour la propagation de la langue française dans les colonies et à l'étranger*, en 1883 o el *Organisme International de la Francophonie*, que funda su acción en la vitalidad de una red importante de institutos culturales, de «alianzas francesas» y de liceos franceses a través del mundo. Los medios de comunicación francófonos como *France 24*, *TV5 Monde* y *RFI* favorecen el plurilingüismo en el mundo y dan un sentido a la defensa de francés. Esta crisis de la lengua oficial a escala europea e internacional ha provocado una protección ardua de la misma frente a dos peligros considerados reales: el inglés y las lenguas regionales.

Sin embargo, Francia se pronunció de manera muy favorable al plurilingüismo no dentro de sus fronteras, sino en la Unión Europea. La Asamblea nacional adoptó, el 6 de enero de 2004, una resolución sobre la diversidad lingüística en la Unión Europea en la que afirmaba «son attachement à la diversité linguistique et culturelle que consacre l'élargissement à dix nouveaux pays» (artículo 1) y «le droit de tout représentant du peuple de s'exprimer, en toutes circonstances, dans sa langue maternelle [...]» (artículo 2). Estas medidas en favor del plurilingüismo pretenden asegurarse el sitio del francés en las instancias internacionales. El 25 de abril de 2013 el primer ministro, Jean-Marc Ayrault, redactaba una circular sobre la necesidad de emplear la lengua francesa en los actos administrativos, de promoverla fuera de sus fronteras y de utilizarla en situación de comunicación internacional, ya que la lengua nacional compartida es un símbolo de cohesión del país. Como vemos, en 2013, la DGLF está tan preocupada por la promoción del francés como en 1975 dejaba ver la ley Toubon. ¿Qué lugar ha sido reservado a las otras lenguas de Francia?

Varios son los momentos clave que hacen mención explícita a la protección de las lenguas regionales: la ley Deixonne de 1951, en la enseñanza, los años 1970, que corresponden al inicio de las escuelas asociativas y la extensión y la DGLFLF que desde 2001 amplió su denominación a las lenguas de Francia, tras haber sustituido, como DGLF al *Commissariat général* y al *Comité consultatif de la langue française*. No hay que olvidar que la DGLF se convirtió en DGLFLF después de iniciado el proceso de la *Carta europea*, sin el cual este cambio, probablemente, no se hubiera producido.

El ámbito donde mayores medidas ha implementado la clase política es el de la enseñanza, que, por otra parte, es el medio más eficaz para la preservación de las lenguas. La escuela elemental ha constituido, además, desde 1930, la única institu-

ción de escolarización para la casi totalidad de franceses y es un paso obligatorio para todos los niños, a partir de los 6 años, residentes en el suelo francés. El poder político la considera como fundamental para la unidad nacional y para el igualitarismo social, cultural y político. Las lenguas de Francia continúan desarrollándose en la enseñanza, gracias a las colectividades y a las asociaciones, pero también gracias a las medidas legales tomadas por los ministerios de Educación y de Cultura.

En cambio, las lenguas locales están casi ausentes en la vida pública y en la vida oficial. Además, son cada vez menos transmitidas a los niños, salvo de modo ocasional, en acompañamiento del francés, y a menudo por uno solo de los padres. Como vimos, el francés sigue siendo la única lengua vehicular del Parlamento, de la administración, de la justicia, de la enseñanza, de los carteles públicos. Su uso no es suficientemente incentivado fuera de la esfera escolar y familiar.

Los hablantes de las lenguas regionales están descontentos porque los derechos de los que gozan son insuficientes. Varias comunidades, esencialmente bretonas, corsas y vascas, multiplicaron los actos de disidencia, incluso los actos violentos, con el fin de reivindicar el estatuto de minoría; así *Iparretarrak* en el País vasco francés, *l'Armée révolutionnaire bretonne* o el *Front national de libération de la Corse*. Por otra parte, millares de personas se siguen movilizando en todas las regiones alófonas para defender sus lenguas y ejercer una presión para el desarrollo de una verdadera política lingüística a favor de las mismas en las regiones bilingües. El 15 de mayo de 2013, las asociaciones de defensa de las lenguas regionales pedían asilo cultural a la Unesco. Con esta acción simbólica pretendían denunciar el incumplimiento, por parte de Francia, de sus compromisos internacionales en materia de diversidad cultural.

La *Carta europea de las lenguas regionales* parte de la constatación de la lamentable realidad lingüística: las lenguas no oficiales carentes de estatuto. En verdad, no ha sido concebida por los hablantes de dichas lenguas minoritarias, quienes han debido someterse al uso de la lengua impuesta por el poder. El Consejo Europeo no puede obligar a los Estados miembros a trasponer en su legislación nacional lo que ha sido decidido en el Parlamento cuando se trata de cuestiones culturales. La *Carta* es, ante todo, un símbolo del reconocimiento y la legitimidad de lenguas amenazadas de extinción. No nos cabe duda, con todo, de que el marco jurídico de la *Carta* podría dar un impulso revitalizador a las lenguas regionales de Francia. Este documento constituye, además, un reflejo de la riqueza del viejo continente y, al defender la diversidad lingüística, es esencial para la construcción europea.

La cuestión del plurilingüismo o, mejor dicho, del monolingüismo en Francia está fundamentalmente determinada por la ideología soberanista, centralista y unitarista de los poderes políticos. A pesar de los avances evocados, en el ámbito escolar fundamentalmente, las lenguas minoritarias no pueden esperar gozar un día del reconocimiento esperado sin cuestionamientos sobre las instituciones nacionales, sobre las competencias del Consejo Constitucional en particular.

Por el momento, las instituciones internacionales, como la Unión Europea y la Unesco son las que mejor amparan estas lenguas, aunque su poder sea eminentemente simbólico, ya que no existe ningún convenio internacional específico sobre la salvaguarda de la diversidad lingüística: las luchas por el reconocimiento de las lenguas siguen estando a expensas de las decisiones de cada país. Las decisiones de la alta jurisdicción administrativa y del Consejo constitucional reducen la libertad lingüística a la esfera privada e imponen el francés en la esfera pública. Las políticas, los medios de comunicación y los líderes de opinión franceses no asimilan suficientemente la diversidad a la riqueza, lo que sí atenta contra el patrimonio cultural de la humanidad.

Ahora bien, según la teoría de los sistemas de Ludwig von Bertalanffy (1973), todo sistema (objetos inanimados, organismos, procesos mentales, grupos sociales) tienden a mantener su *status quo*. Si trasponemos esta teoría a la Unión Europea, los Estados miembros serían sistemas autónomos en lo que a políticas culturales se refiere antes de su constitución. Una vez constituida, la política comunitaria convierte a los antiguos sistemas en subsistemas de la Unión Europea. Francia ha tendido a mantener la estabilidad del sistema instaurado en la Revolución francesa: una única lengua para la nación. La *Carta* establece unas líneas hacia las que dirigir las políticas culturales. Es impensable que los logros obtenidos en materia lingüística, aunque inferiores en Francia al resto de estados, vuelvan atrás; al contrario, las lenguas siguen consolidándose. Por lo tanto, cabe esperar que, a un ritmo más tardío, se produzca una modificación semejante en el subsistema francés en cuanto al fomento de la diversidad lingüística.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACHARD, Pierre (1987): «Un idéal monolingue», in G. Vermes y J. Boutet (dir.), *France, pays multilingue. Les langues en France, un enjeu historique et social*, París, L'Harmattan, 38-57.
- BALIBAR, Renée (1987) «La langue de la France exercée au pluriel», in G. Vermes y J. Boutet (dir.), *France, pays multilingue. Les langues en France, un enjeu historique et social*, París, L'Harmattan, t. 1, préface.
- BAGGIONI, Daniel (1997): *Langues et nations en Europe*, París, Editions Payot & Rivages.
- BERTALANFFY, Ludwig von (2002): *Théorie générale des systèmes*, París, Dunod [1^a ed. 1973].
- BROUDIC, Fañch (1997): *L'interdiction du breton en 1902 : la III^e République contre les langues régionales*. Spézet, Coop Breizh.
- BROUDIC, Fañch (2013): «L'interdit de la langue première à l'école», in Georg Kremnitz (dir.), *Histoire sociale des langues de France*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 353-373.

- BRUNOT, Ferdinand (1922): *Histoire de la langue française des origines à 1900*, T. 5 y T. 7, París, Armand Colin.
- CARCASSONNE, Guy (1998): «Étude sur la compatibilité entre la *Charte européenne des langues régionales ou minoritaires* et la Constitution», *Rapport au Premier ministre* [Consulta en línea: <http://www.admifrance.gouv.fr>; 1/08/2011].
- CERQUIGLINI Bernard (1999): «Les langues de la France», *Rapport au Ministre de l'Education Nationale, de la Recherche et de la Technologie et à la Ministre de la Culture et de la Communication* [Consulta en línea: http://www.dgfl.culture.gouv.fr/lang-reg/-rapport_cerquiglini/langues-france.html; 1/09/2011].
- COHEN Paul (2003): «L'imaginaire d'une langue nationale», *Histoire Épistémologie Langage*, n° 25/1, 19-69.
- DE CERTEAU, Michel, Dominique JULIA & Jacques REVEL (2002): *La Révolution française et les patois: l'enquête de Grégoire*. París, Gallimard [1^a ed. 1975].
- CHANET, Jean-François (1996): *L'école républicaine et les petites patries*. París, Aubier.
- CHAPALAIN, Anna Vari (2003): «Etat des lieux: identification des principaux obstacles à l'application de la *Charte européenne des langues régionales ou minoritaires en France*», in *La Charta europea delle lingue regionali o minoritarie in Francia. Quelle(s) lingua(s) pour la République? Le dilemme 'diversité/unicité'*, n° 4, Éditions du Conseil de l'Europe, 109-114.
- DALGALIAN, Gilbert (2012): «Quelles perspectives pour les langues de France?», *Langues regionales.org*. [Consulta en línea: <http://www.languesregionales.org/Quelles-perspectives-pour-les?lang=fr>. 1/05/2013].
- FAVOREU, Louis (2003): «La position du Conseil d'Etat et du Conseil constitutionnel». *Langues régionales ou minoritaires* 4, 49-55.
- FELTIN, Michel (2010): «Une nouvelle loi sur les langues régionales n'est pas forcément nécessaire». *L'Express*, 5/2/2010 [Consulta en línea: http://www.lexpress.fr/region/-une-nouvelle-loi-sur-les-langues-regionales-n-est-pas-forcement-necessaire_847006-.html; 2/08/2013].
- LAGUET, Mireille (1971): «Petites écoles en Languedoc au XVIII^e siècle». *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 26/6, 1398-1418 [Consulta en línea: http://www.persee.fr-/web/revues/home/prescript/article/ahess_0395-2649_1971_num_26_6_422420; 1/04/2013].
- LECLERC, Jacques (sd, a): «La politique des langues régionales et minoritaires», in *L'aménagement linguistique dans le monde* [Consulta en línea: http://www.axl.cefan.ulaval.ca/europe/france-3politik_minorites.htm; 2/08/2013].
- LECLERC, Jacques (sd, b), «La politique linguistique du français», in *L'aménagement linguistique dans le monde*. [Consulta en línea: http://www.tlfq.ulaval.ca/axl/europe/france-2politik_francais.htm; 12/09/2013].
- LECLERC, Jacques (sd, c), «France: Situation géopolitique et démolinguistique», in *L'aménagement linguistique dans le monde*. [Consulta en línea: <http://www.axl.cefan.ulaval.ca/europe/france-1demo.htm>; 3/08/2013].

- LUXARDO, Hervé (2000): «L'Abbé Grégoire en guerre contre les *Patois* (1790-1794)», in *Ar Brezhoneg en istor ha bremañ / La langue bretonne dans l'histoire* [Consulta en línea: <http://brezhoneg.gwalarn.org/istor/gregoire.html>; 1/07/2011].
- MARI Nicole, (2013a): «François Alfonsi plaide pour la diversité linguistique au sein de l'Europe». *Corse Net Infos* [Consulta en línea: http://www.corseenetinfos.fr/Francois-Alfonsi-plaide-pour-la-diversite-linguistique-au-sein-de-l-Europe_a2888.html; 24/04/2013].
- MARI Nicole, (2013): «Langues menacées: Plébiscite pour François Alfonsi à Strasbourg». *Corse Net Infos* [Consulta en línea: http://www.corseenetinfos.fr/Langues-menacees-Plebiscite-pour-Francois-Alfonsi-a-Strasbourg_a5019.html; 24/04/2013].
- MARTEL, Philippe (1987): «Les langues de France, un enjeu de luttes», in *France, pays multilingue. Les langues en France, un enjeu historique et social*. París, L'Harmattan, 125-142.
- MONTI, Charles (2013): «Langues en danger: le rapport de François Alfonsi adopté». *Corse Net Infos*. [Consulta en línea: http://www.corseenetinfos.fr/Langues-en-danger-Le-rapport-de-Francois-Alfonsi-adopte_a3808.html; 24/04/2013].
- SIBILLE, Jean (2000): *Les langues régionales*. París, Flammarion.
- SIBILLE, Jean (2003): «La reconnaissance de la valeur culturelle des langues», in *La Charte européenne des langues régionales ou minoritaires en France. Quelle(s) langue(s) pour la République ? Le dilemme "diversité/unicité"*. Estrasburgo, Éditions du Conseil de l'Europe, 13-22.
- TRUCHOT, Claude (2006): «Statut et usage des langues dans les institutions de l'Union Européenne». *Éducation et Sociétés Plurilingues*, 21, 61-72.